



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS)

**Especificaciones Técnica Sobre Proceso En
Modalidad De Compra Menor**

**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR(A) EXPERTO(A) PARA ADAPTAR Y/O
CREAR CONTENIDOS PEDAGÓGICOS EN *SEGURIDAD SOCIAL* PARA
*CUADERNILLOS, LIBROS, ASI COMO LA CREACIÓN DE PERSONAJES,
CUENTOS, HISTORIETAS, CANCIONES Y JUEGOS DIDÁCTICOS ENTRE
OTROS***

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Julio, 2021

1-01 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la adquisición de *CONTRATACIÓN DE CONSULTOR(A) EXPERTO(A) PARA ADAPTAR Y/O CREAR CONTENIDOS PEDAGÓGICOS EN SEGURIDAD SOCIAL PARA CUADERNILLOS, LIBROS, ASI COMO LA CREACIÓN DE PERSONAJES, CUENTOS, HISTORIETAS, CANCIONES Y JUEGOS DIDÁCTICOS ENTRE OTROS*, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos del mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-02 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 6 de la Ley No. 87-01 que crea Sistema Dominicano en Seguridad Social (SDSS), establece para los niveles de educación básicos y medio, así como para las escuelas de formación técnica, la inclusión en sus planes de estudios de un módulo orientado a educar a los ciudadanos sobre la seguridad social, como un derecho humano. Los Cuadernillos, libros, tienen por finalidad explicar las características del SDSS, los derechos y deberes ciudadanos en materia de seguridad social y la forma de aprovechar sus programas y opciones.

A nivel internacional también están apoyando este tipo de formación. La Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los Cuadernillos y libros estarán en las modalidades tanto impresa como digital; ya que ambos métodos deben aprovecharse; siendo la digital de gran atractivo para los estudiantes por los atributos de la misma (tiempo, distancia, e información). Estos materiales estarán dirigidos a los niveles de educación primaria, secundaria y modalidad adulto, según lo contempla el Ministerio de Educación.

1-03 OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

1. Objetivo General de la contratación

Contratar el servicio de asesoría educativa para adaptar y/o crear **CONTENIDOS PEDAGÓGICOS EN SEGURIDAD SOCIAL PARA CUADERNILLOS, LIBROS, ASI COMO LA CREACIÓN DE PERSONAJES, CUENTOS, HISTORIETAS Y JUEGOS DIDÁCTICOS ENTRE OTROS** que contribuyan a la creación de una Cultura en Seguridad Social educando a los estudiantes y los ciudadanos en general.

2. Objetivos Específicos

- Consultar los documentos claves referidos a la enseñanza de la seguridad social.
- Realizar cronograma de trabajo con las descripciones y fechas de entrega de los contenidos solicitados.
- Programar reuniones de seguimiento a los avances de los trabajos desarrollados por el asesor.
- Aplicar ajustes y correcciones sugeridas por el Departamento de Programas Educativos de la Gerencia General del CNSS.
- Presentar la versión preliminar de los productos en los formatos requeridos.
- Entregar los productos finales en formatos digital e impresos.

1-04 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participe en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación (Decreto No. 543-12), los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-05 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1-06 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la División de Compras y Contrataciones en la sede central del Consejo Nacional de Seguridad Social, ubicada en la Avenida Tirandentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social



Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo, D.N., en el horario de 9:00 am. a 3:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma, en la página Web de la institución: cnss.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector: www.dgcp.gob.do.

1-07 ALCANCE, ENFOQUE Y ACTORES IMPLICADOS

El(la) asesor(a) educativo(a) contratado(a) para adaptar y/o crear los **CONTENIDOS PEDAGÓGICOS EN SEGURIDAD SOCIAL PARA CUADERNILLOS, LIBROS, ASI COMO LA CREACIÓN DE PERSONAJES, CUENTOS, HISTORIETAS Y JUEGOS DIDÁCTICOS ENTRE OTROS**, contará con las orientaciones en la parte técnica del Departamento de Programas Educativos de la Gerencia General y la Coordinación Técnica del CNSS.

Los cuadernillos, libros, juegos educativos y demás servirán como guías base parametrizar y legitimar todas las acciones, fases y procesos educativos en Seguridad Social, facilitando y regulado los mismos. Por ende, es de suma importancia que estos materiales didácticos contengan todos los detalles propios del contexto en el que se desarrolla y se aplicará, siendo un documento con una visión estándar global del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Estas informaciones deben ser entregadas en formato para impresión, así como en formato digital a fin de poder exponerlas de manera virtual en nuestro portal institucional.

Es responsabilidad del Departamento de Programas Educativos de la Gerencia General del CNSS, proveer al asesor(a) las documentaciones que serán usadas como insumo base para elaborar los productos solicitados. Estos términos de referencia proporcionan información relevante sobre las responsabilidades, tiempo de entrega, condiciones, características específicas y valor financiero.

1-08 TIEMPO DE CONTRATACIÓN

El tiempo de contratación del (de la) experto(a) para adaptar y/o crear los **CONTENIDOS PEDAGÓGICOS EN SEGURIDAD SOCIAL PARA CUADERNILLOS, LIBROS, ASI COMO LA CREACIÓN DE PERSONAJES, CUENTOS, HISTORIETAS CANCIONES Y JUEGOS DIDÁCTICOS ENTRE OTROS**. será por un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de certificación del registro de contrato.

1-09 RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER AL ASESOR(A)

Como parte del apego a las bases ya constituidas en el área docente y usada como recurso para la educación en Seguridad Social, el Departamento de Programas Educativos de la

Gerencia General del CNSS, suministrará los materiales y demás recursos que sean necesarios para que los mismo sean adaptados a los niveles educativos establecidos por el Ministerio de Educación y Ministerio de Educación Superior.

- ❖ Constitución de la República Dominicana.
- ❖ Ley 87-01
- ❖ Reglamentos

1-10 PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO O COMPAÑÍA

Podrán presentar ofertas todas aquellas compañías, persona física o jurídicas dominicanas o extranjeras que tengan plena capacidad de desarrollar perfectamente las reglas y normas a considerar para realizar los *Cuadernillos Educativos en Seguridad Social* y las actividades educativas que serán subidas al Portal de Educación CNSS y redes sociales de la institución como son: Cuentos, cantos, juegos, historietas, banco de preguntas y respuestas, entre otros, que gocen de una trayectoria impecable, no teniendo asuntos de licitaciones negativas.

1-11 EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:

- Deben contar con todos los requisitos para ser proveedor del estado.
- Estatus legal reconocido por el Gobierno de la República Dominicana, permitiendo a la organización llevar a cabo las actividades mencionadas.
- Profesional(es) con experiencia en elaboración de Cuadernillos Educativos, Cuentos, cantos, juegos, historietas, banco de preguntas y respuestas, entre otros.
- Profesional(es) asesores en áreas educativas.
- La prestación de estos servicios requiere de un profesional con experiencia pedagógica.
- Un mínimo de tres años (3) de experiencia en la realización de trabajos similares.
- Deberán mostrar conocimientos de desarrollo profesional de áreas de estudio en el contexto solicitado.

1-12 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista que resulte seleccionado bajo estos términos, se compromete a guardar rigurosamente la confidencialidad de la información y proceso y a no divulgarla o utilizarla sin consentimiento expreso y por escrito del Consejo Nacional de Seguridad

Social. En este orden cada uno de los miembros de la firma deberá firmar y entregar por escrito un documento de compromiso de servicio y confidencialidad.

1-13 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO

Las realizaciones de las reuniones se llevarán a cabo en las oficinas del Consejo Nacional de Seguridad Social.

1-14 RESULTADOS ESPERADOS

El proveedor debe desarrollar los siguientes productos: Los Cuadernillos Educativos en Seguridad Social y las actividades educativas que serán subidas al Portal de Educación CNSS y redes sociales de la institución como son: Cuentos, cantos, juegos, historietas, banco de preguntas y respuestas, entre otros, con la estructura de contenidos general y detallada, según lo solicitado en estos términos de referencia. Este además de los aspectos que sugiera el asesor debe contener los siguientes temas transversales: Misión, visión, objetivos estratégicos.

1-15 FORMA DE PRESENTACIÓN

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la División de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete debidamente autorizado.

1-16 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las Ofertas se presentarán en un Sobre sellado con el contenido de toda la propuesta técnica y económica, cerrado en un (1) original y una (1) copia debidamente identificados, firmados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

- Nombre Del Oferente (Sello si aplica).
- Firma Del Representante Legal (Si aplica).
- División de Compras y Contrataciones del CNSS.
- Referencia: xxxxxxx
- Dirección: Avenida Tirandentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo, D. N.
- Teléfonos: 809-472-8701 Ext. 6060
- Email: compras@cnss.gob.do

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. Formulario de información sobre el Oferente
- B. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene registrado el rubro en cuestión, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- C. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- D. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- E. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente (no sub-sanable).
- F. Evidencia de contratos de trabajos anteriores relacionado al fin de la contratación y/o referencias que avalen experiencia en el área.
- G. Evidencia de formación académica en las áreas educativas.
- H. Presentación de Cronograma de actividades y fecha de ejecución según lo requerido
- I. Metodología y Plan de trabajo
- J. Formulario oferta económica (no subsanable).

1-17 CONDICIONES, MONTO Y MÉTODO DE PAGO

El Consejo Nacional de Seguridad Social, solo someterá para pago, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
 - Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria con Número de Comprobante Fiscal Gubernamental vigente. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con impuestos transparentados (Si aplica).
 - Deberá tener una descripción de los artículos/servicios suministrados.
 - Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.



MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN

Seiscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 600,000.00).

La distribución de pago será contra entrega según la siguiente:

NO. PAGO	% DE PAGO	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR
1	20%	<ul style="list-style-type: none">• Anticipo con la certificación de registro de contrato en la Contraloría General de la República y la correspondiente factura.
2	30%	<ul style="list-style-type: none">• Presentar primeros borradores de los Cuadernillos dirigido a los niveles de primaria y secundaria.• Aplicación de ajustes y correcciones sugeridas por el Departamento de Programas Educativos y los Técnicos en Seguridad Social.• Entrega versión final de los Cuadernillos• Factura correspondiente.
3	50%	<ul style="list-style-type: none">• Entrega versión final de los Cuadernillos (Cuarta semana) Presentar primer borrador de las actividades educativas que serán subidas al Portal de Educación CNSS y redes sociales de la institución como son: Cuentos, cantos, juegos, historietas, banco de preguntas y respuestas, entre otros. Estos estarán dirigidos para los niveles primario, secundario y educación adulta. (Segunda semana).• Aplicación de ajustes y correcciones sugeridas por el Departamento de Programas Educativos y los Técnicos en Seguridad Social (Tercera semana).• Entrega versión final de los (Cuarta semana)• Factura correspondiente.

1-18 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por: "Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y, "Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1-19 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 1.16 y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados.

Las documentaciones legales bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE". Los requerimientos técnicos serán evaluados mediante las puntuaciones siguientes:



<p align="center">Propuesta Técnica Criterios y Sub-criterios</p>	<p align="center">Máximo de Puntos</p>
<p>I. Experiencia profesional (10 puntos): A partir de tres (3) años mínimos de experiencia en su área. El oferente que demuestre mayor cantidad de años de experiencia, recibirá la puntuación máxima. El resto de los oferentes (si los hubiere), serán calificados en función de regla de tres.</p> <p>Trabajos similares (20 puntos): El oferente que demuestre mayor cantidad de trabajos similares, recibirá la puntuación máxima. El resto de los oferentes (si los hubiere), serán calificados en función de regla de tres.</p>	<p align="center">30 puntos</p>
<p>2. Metodología y Plan de trabajo apegados a los principios lógicos de los planes de trabajo y los productos esperados descritos en este documento.</p> <p>A. Enfoque técnico y metodológico: 10 puntos</p> <p>B. Plan de trabajo: 5 puntos</p> <p>C. Cronograma de ejecución: 5 puntos</p>	<p align="center">20 puntos</p>
<p>3. Formación académica del personal profesional clave y competencia para el trabajo.</p> <p>A. Formación profesional (nivel de grado) en educación: 5 puntos.</p> <p>B. Formación en evaluación y normas de calidad o similar (nivel de postgrado): 5 puntos</p> <p>C. Maestría/doctorado: 7 puntos</p> <p>D. Reconocimiento/merito obtenido, otorgado por una institución reconocida: 3 puntos</p>	<p align="center">20 puntos</p>
<p align="center">Total Propuesta Técnica (PT)</p>	<p align="center">70 puntos</p>

Nota: Las ofertas técnicas que no alcancen al menos el 70% de la puntuación serán desestimada.

Propuesta Económica	Puntuación Máxima
<p>El oferente que presente la propuesta económica menor, recibirá la puntuación máxima (30 puntos), equivalente al 100%. El resto de los oferentes (si los hubiere), serán calificados en función de regla de tres.</p> <p>$PE = (M1/M2)*30$</p> <p>Donde:</p> <p>PE = Propuesta Económica</p> <p>M1 = Monto de la menor oferta presentada</p> <p>M2 = Monto de la oferta en análisis</p>	30 puntos

Calificación Final Combinada (Oferta técnica + Oferta económica):

La calificación final se determinará utilizando la formula siguiente:

$$PF = PT + PE$$

Donde:

PF = Puntuación Final

PT = Puntuación Acumulada de la Propuesta Técnica

PE = Puntuación de la Propuesta Económica

Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución. En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta NO podrá ser CALIFICADA, Por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el CNSS con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas

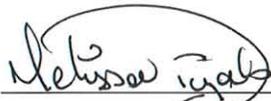
naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

1-20 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

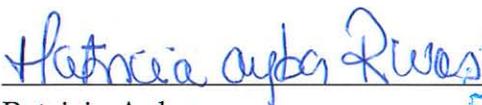
1-21 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La División de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y obtenga la mayor puntuación, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales. Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.



Melissa Pujals

División de Compras y Contrataciones



Patricia Aybar

Dirección Administrativa



Barbara Pérez

Departamento de Proyectos Educativos